



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



### PUBLICACIONES

Se declara de obligatoria adquisición la 3.ª edición de la obra «Empiezo táctico del armamento», cuyo autor es el coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando de Salas López.

Esta obligatoriedad afectará a las Capitanías Generales, Segundas Jefaturas de Tropas, Cuarteles Generales de División y Brigada, Academias, Escuelas, C. I. R.s y Zonas de I. M. E. C., Regimientos y Batallones Independientes y Unidades análogas, Agrupaciones Logísticas y Bibliotecas Regionales.

El número de ejemplares a adquirir en cada caso (uno o dos), al precio de 300 pesetas cada uno, lo determinará el Estado Mayor Central.

Madrid, 6 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.º 21, Grupo 11, factor 0,08, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 61), para acreditar el derecho al percibo de la gratificación por funciones docentes durante el año 1973, a continuación se relacionan los oficiales que desempeñan cometidos de enseñanza en la Unidad de Helicópteros número XI, con expresión de las fechas que comprenden dicho derecho.

#### Desde el 1 de julio al 3 de agosto

Capitán de Infantería D. José López Cerón.  
Teniente de Infantería D. Miguel Simón Picapeo.  
Teniente de Caballería D. Pedro González Arenas.  
Teniente de Artillería D. Rafael Barbuído Gironza.

#### Desde el 1 de julio al 30 de septiembre

Capitán de Artillería D. José López Soler.  
Capitán de Ingenieros D. José Martínez Abadía.  
Capitán de Caballería D. Manuel Berrocal Lorenzo.  
Capitán de Infantería D. Víctor Suances Pardo.  
Capitán de Ingenieros D. Domingo Marcos Miralles.  
Capitán de Infantería D. Gabriel González Tejedor.  
Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 175 de fecha 7 de agosto de 1973.

#### ARMA DE ARTILLERIA (ESCALA DE CAMPAÑA)

#### Con antigüedad de 1 de octubre de 1069

905.—D. Fernando Navarro Jiménez. Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Granada.  
915.—D. Baltasar Sánchez Muñoz. Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Madrid.

#### Con antigüedad de 1 de octubre de 1970

501.—D. Jorge Insa Monesma C. I. R. número 10. Zaragoza.  
516.—D. Antonio Lorenzo Hernández. C. I. R. núm. 8. La Laguna.  
536.—D. Estanislao Infanzón Pantfn. C. I. R. núm. 12. Bilbao.  
571.—D. José Genovés Ibáñez. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Valencia.  
585.—D. José Castelló Mora. Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de Automóviles. Valencia.  
612.—D. Manuel Albacete Carreira: Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Madrid.  
614.—D. Fernando Tobar Martínez. Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de Automóviles. Madrid.  
616.—D. José Aguilar Espinosa. Grupo de Artillería de Campaña XXII. Granada.  
623.—D. José Márquez de Prado Urquía. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Madrid.  
627.—D. José Rivero Corona. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Madrid.  
639.—D. José Vicent López. C. I. R. número 1. Madrid.  
659.—D. José Atela del Amo. C. I. R. número 11. Bilbao.  
665.—D. Jorge Batlle Surroca. C. I. R. núm. 7. Barcelona.  
676.—D. Román Faura Profitos. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.  
688.—D. Angel Reglero Chillón. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Salamanca.  
690.—D. José García Dornelas. Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. Madrid.  
724.—D. José Gómez Asensio. Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Madrid.  
735.—D. Salvador González Soler. Grupo de Artillería a Lomo XII. Madrid.  
770.—D. Luciano Bello Hernández. C. I. R. núm. 16. La Laguna.  
789.—D. Pedro Becerro Cereceda. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Salamanca.  
794.—D. Pedro Núñez Ruiz. Regi-

miento de Artillería de Campaña número 15. Granada.

824.—D. Gabriel Ferrer Aguilar. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

829.—D. Vicente Chafar Baláres. C. I. R. núm. 9. Valencia.

836.—D. Ramón Aguiriano Rodríguez. C. I. R. núm. 1. Madrid.

843.—D. Luis Hernández Paz. Grupo de Artillería a Lomo XXI. Madrid.

860.—D. Juan López Pérez-Lanzac. C. I. R. núm. 6. Santiago.

907.—D. Gregorio Díaz Díaz. C. I. R. número 2. Madrid.

916.—D. Rafael Enríquez de Salamanca Navarro. C. I. R. núm. 1. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

457.—D. Rafael López López. C.I.R. número 2. Madrid.

479.—D. Rafael Rodríguez Moisés. C. I. R. núm. 1. Madrid.

483.—D. José Sánchez Tamayo. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

497.—D. Jesús González de Mendivil Hurtado. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Valladolid.

503.—D. Martín Crespi Rosell. Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Barcelona.

505.—D. Alejandro González Monclús. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Madrid.

510.—D. José Antonio Llana Estruch. Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Madrid.

520.—José Salat Morera. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Barcelona.

528.—D. Jesús García Catalán. Regimiento de Automovilismo de la Reserva General. Madrid.

558.—D. Francisco Herrera León. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. La Laguna.

566.—D. Manuel Marinas de Miguel. C. I. R. núm. 2. Madrid.

578.—D. Jesús Velras Pérez. C. I. R. número 13. Santiago.

651.—D. José Fuentes Zorita. Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Madrid.

662.—D. Carlos Sampedro Villasan. Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Granada.

679.—D. Adrián Segura Pastor. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Valencia.

699.—D. José Casas Clemente. Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Sevilla.

712.—D. José Pis Martínez. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Oviedo.

792.—D. Diego Martínez Caracena. Grupo de Artillería de Campaña ATP, XXI. Madrid.

838.—D. Francisco Villoria Villanueva. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Madrid.

850.—D. Francisco Fernández Morales. C. I. R. núm. 5. Granada.

861.—D. Antonio Bergareche Arsel-

zaga. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Bilbao.

872.—D. Elías Barrio Provencio. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Madrid.

ARMA DE ARTILLERÍA (ESCALA ANTI-AEREA)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1967*

356.—D. José Serra Gesta. Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Madrid.

543.—D. Alfonso Valdés Ruiz de Assin. Regimiento de Artillería AA. número 71. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1968*

450.—D. Ernesto Boronat Juan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Madrid.

461.—D. Gonzalo Echenique Gordillo. Regimiento de Artillería Ligera AA. número 26. Madrid.

468.—D. Manuel Gil Criado. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Madrid.

536.—D. Juan Porcel Rodríguez. C. I. R. núm. 6. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1969*

332.—D. Salvador Paseual Alonso. C. I. R. núm. 1. Madrid.

376.—D. Fernando Jordán de Urries Senante. Regimiento de Artillería AA. número 72. Madrid.

418.—D. Jorge Ibáñez Catalán. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

540.—D. Fernando Sivit Gañán. C. I. R. núm. 1. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

279.—D. Carlos Daganzo Rodríguez. C. I. R. núm. 9. Madrid.

282.—D. Ricardo Vitores Bartolomé. Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26. Madrid.

284.—D. Javier Montón Farrioli. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Barcelona.

291.—D. Fernando de Castro San Miguel. C. I. R. núm. 2. Madrid.

300.—D. Pedro García Cortizas. Regimiento Mixto de Artillería número 93. Madrid.

303.—D. José Pifol Barrufet. C. I. R. número 10. Barcelona.

322.—D. Fernando Moreno Mozos. Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Madrid.

324.—D. José San Leandro Ros. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Madrid.

332.—D. Jesús Valverde Carbajosa. Regimiento Mixto de Artillería número 91. Madrid.

349.—D. José Gorrochategui Barcaltegui. Regimiento Mixto de Artillería número 91. Madrid.

383.—D. José Creixell Sureda. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

381.—D. Antonio Reus García de Be-doya. Regimiento Mixto de Artillería número 94. Madrid.

392.—D. Joaquín del Moral Crespo. Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Madrid.

402.—D. Rafael Soler Duffour. Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Barcelona.

406.—D. Daniel Marcos Martí. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Madrid.

407.—D. Juan Soriano Jover. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Madrid.

410.—D. José Gómez de la Concha. Regimiento Mixto de Artillería número 91. Madrid.

414.—D. José Borau Pardo. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Madrid.

420.—D. Angel Isidoro Martín. C.I.R. número 15. Madrid.

423.—D. Juan Avellaner Lacal. C.I.R. número 10. Madrid.

445.—D. José Fonfría Díaz. Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Madrid.

454.—D. Francisco Mazo Camps. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

466.—D. Antolín Aldouza Moreno. C. I. R. núm. 12. Madrid.

470.—D. Julio López Moya. C. I. R. número 8. Madrid.

471.—D. Enrique Montoyo García-Izquierdo. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Barcelona.

472.—D. José Pablo Méndez. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Madrid.

477.—D. Javier Yeregui Aramendi. C. I. R. núm. 11. Madrid.

485.—D. Román Pujadas Rubíes. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Barcelona.

500.—D. Baltasar Bellón Herrera. C. I. R. núm. 5. Madrid.

509.—D. Pedro Gallego Estévez. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

549.—D. Ignacio Guerra Plasencia. Regimiento de Artillería AA. núm. 72. Madrid.

560.—D. Antonio Martín Aguado. C. I. R. núm. 16. Madrid.

746.—D. Carlos Mate Calderón. Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Madrid

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

289.—D. Guillermo Calleja Pardo. Regimiento Valencia de Defensa ABQ. Madrid.

290.—D. Manuel Gómez Domínguez. Regimiento Mixto de Artillería número 7. Madrid.

336.—D. Ricardo Carrión García. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Barcelona.

399.—D. Francisco Avilés Noguera. C. I. R. núm. 6. Barcelona.

416.—D. Jaime Rivera Olgado. C.I.R. número 3. Madrid.

424.—D. José Jiménez Arnáiz. C.I.R. número 4. Madrid.

430.—D. Manuel Pérez Herráiz. Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Madrid.

431.—D. Enrique Loras García. Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Madrid.

449.—D. Fernando Colomo Gómez. C. I. R. núm. 13. Madrid.

476.—D. José Montalbán Cañizares. C. I. R. núm. 6. Madrid.

477.—D. José Arderio Vilanova. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Barcelona.

485.—D. Julio Bermejo Hernando. 3<sup>er</sup> Escalón de la Base de Parques y Talleres Servicios de Automóviles. Madrid.

503.—D. Rafael Alberola Gómez-Escobar. C. I. R. núm. 4. Madrid.

525.—D. Juan González Domínguez. C. I. R. núm. 11. Madrid.

526.—D. Jorge Bas Vall. C. I. R. número 6. Barcelona.

530.—D. Francisco Martín Rodríguez. Regimiento Mixto de Artillería número 4. Madrid.

549.—D. Primitivo Sanz Sanz. Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Madrid.

552.—D. Antonio López Jareño. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Madrid.

#### ARMA DE ARTILLERIA (ESCALA DE COSTA)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1967*

78.—D. José Gil Amiano. Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Bilbao.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1969*

66.—D. Enrique Alvarez Martínez. Regimiento Mixto de Artillería número 92. Bilbao.

68.—D. Francisco Fernández Soldevilla. Regimiento Mixto de Artillería número 93. Madrid.

80.—D. Francisco Cabrera Capitán. Regimiento Mixto de Artillería número 91. Sevilla.

93.—D. Francisco Larios Santos. C. I. R. núm. 5. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

59.—D. Alberto Aragón Buñuel. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Bilbao.

75.—D. Miguel González Hidalgo. Regimiento Mixto de Artillería número 5. Sevilla.

76.—D. Andrés Peña Pulido. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Barcelona.

77.—D. Manuel Heredia Zapata. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Sevilla.

85.—D. Joaquín Hidalgo-Rodrigo de la Peña. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Madrid.

92.—D. José Trujillo Reina. Regimiento Mixto de Artillería núm. 3. Sevilla.

107.—D. Enrique Lobo García de Vinuesa. Regimiento de Artillería número 91. Sevilla.

110.—D. José Merino Ortega. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Sevilla.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

91.—D. Luis Reina Reina. Regimiento Mixto de Artillería núm. 1. Madrid.

104.—D. Rufino García García. Regimiento Mixto de Artillería número 92. Madrid.

107.—D. Luis Montiel Bueno. Regimiento Mixto de Artillería número 92. Madrid.

#### ARMA DE INGENIEROS (ESCALA DE ZAPADORES)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1967*

392.—D. Vicente Cid Rodríguez-Zuñiga. Unidad de Estudios y Exp. de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Madrid.

517.—D. Alejandro Villamayor Alonso. Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

530.—D. Fernando González Herranz. Batallón Mixto de Ingenieros número 1. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1969*

359.—D. Antonio Gayarre-Ruiz de Galarreta. Batallón Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

373.—D. Fernando Lencina Rodenas. Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Valencia.

388.—D. Alfonso González Finat. Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

428.—D. Vicente Petit Roquera. Batallón Mixto de Ingenieros III. Valencia.

449.—D. Rubén Ruiz-Carrillo Alvarez de Eulate. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

520.—D. José Ripol Juncadella. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

523.—D. Manuel Chambert Pérez. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Valencia.

538.—D. Eugenio Pérez Pérez. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Oviedo.

564.—D. Rafael Vera Villaluenga. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

385.—D. Juan Martos Río. Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Granada.

398.—D. Salvador Prado-Martínez de Anguita. Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Valencia.

442.—D. Pedro Blesa Pons. Regimiento de Pontoneros Especialista Ingeniero. Valencia.

439.—D. César García Hermida. Regimiento de Zapadores para Cuerpo del Ejército. Salamanca.

447.—D. Alberto Martínez Carabjal. Batallón Mixto de Ingenieros IV. Barcelona.

454.—D. Juan Pascuau Higuera. Batallón Mixto de Ingenieros IX. Valencia.

457.—D. Francisco Marzo Campoo. Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

458.—D. Ricardo Armengol Comas. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

466.—D. Antonio Vázquez Formoso. Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Santiago.

478.—D. Rafael Fernández-Delgado Romero. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

498.—D. Francisco Varga Porras. Batallón Mixto de Ingenieros LXII. Barcelona.

509.—D. Hernán Subirats Videllet. Batallón Mixto de Ingenieros III. Valencia.

527.—D. Jorge Montero Madariaga. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

533.—D. Luis Carrasco Aguilar. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Sevilla.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

374.—D. Segismundo Noguera López. C. I. R. núm. 5. Madrid.

381.—D. José Lupiáñez Cara. Batallón Mixto de Ingenieros número IX. Granada.

385.—D. Gonzalo Tafalla Cartagena. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Madrid.

412.—D. Angel Corrochano Sánchez. Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército. Madrid.

420.—D. Arturo Roig Galcerán. Batallón Mixto de Ingenieros IV. Barcelona.

426.—D. Jesús Temifio Fernández. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Valladolid.

456.—D. José Fernández Flores. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Bilbao.

462.—D. Joaquín Muñoz Aspiroz. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Madrid.

467.—D. Jesús Martín Sánchez. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Salamanca.

494.—D. Jesús Fernández Morales. Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Granada.

533.—D. Eugenio Herranz López. Batallón Mixto de Ingenieros VI. Barcelona.

575.—D. Arturo de Rico Trinchant. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Madrid.

#### ARMA DE INGENIEROS (ESCALA DE TRANSMISIONES)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1967*

253.—D. José Andrés Jardiel. Batallón Mixto de Ingenieros VI. Bilbao.

311.—D. José Trigo Domínguez. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Bilbao.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1968*

317.—D. Ivón Sarasola Errazquin.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Bilbao.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1969*

371.—D. Ignacio Montalbán Goicoechea. Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Bilbao.

375.—D. Agustín Menoyo Barceña. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Bilbao.

384.—D. Alejandro Andreu Aznar. Batallón Mixto de Ingenieros V. Valencia.

391.—D. Antonio Ramos Miguel. Batallón Mixto de Ingenieros XIII. Madrid.

394.—D. Antonio Ecenarro Arregui. Batallón Mixto de Ingenieros XLII. Bilbao.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

357.—D. Plácido Moreno Camacho. Batallón Mixto de Ingenieros IX. Granada.

362.—D. Vicente Sanz Juan. Parque Central de Transmisiones. Valencia.

366.—D. José Palacios González. Regimiento de Transmisiones. Granada.

370.—D. Manuel Valiente San Andrés. Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Valencia.

395.—D. Antonio Azpericueta Gimeno. Agrupación Mixta de Ingenieros Alta Montaña. Zaragoza.

384.—D. Domingo Argüelles Felip. Batallón Mixto de Ingenieros IV. Barcelona.

349.—D. José Juárez Blanquer. Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Murcia.

354.—D. Luis Armengou Marsans. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

366.—D. Marcos Nicolás Martínez. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Murcia.

374.—D. Miguel Pardo Ceijo. Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Murcia.

392.—D. Juan Lerma Fernández. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Granada.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

378.—D. José Leal Isern. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Barcelona.

387.—D. Roberto Allende Santiago. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

395.—D. Manuel Romeo Sebastián. Batallón Mixto de Ingenieros XLII. Barcelona.

317.—D. Fernando del Pino Lázaro. Batallón Mixto de Ingenieros IX. Sevilla.

320.—D. José Martínez Cobián. Batallón Mixto de Ingenieros VI. Murcia.

330.—D. Eusebio Girau Espinosa. Batallón Mixto de Ingenieros LXXI. Barcelona.

347.—D. Francisco Cantero Fernández. Batallón Mixto de Ingenieros XIII. Madrid.

373.—D. Juan Garay Recondo. Batallón Mixto de Ingenieros XLII. Zaragoza.

375.—D. Sigifredo Domingo Rufino. Agrupación Mixta de Ingenieros Alta Montaña. Valladolid.

387.—D. Miguel García Ordóñez. Batallón Mixto de Ingenieros número 1. Bilbao.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

377.—D. Juan Gurbindo Gutiérrez. Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

1.277.—D. Jorge Moliner Martínez. Gr. Regional de Intendencia número 8. Barcelona.

1.323.—D. Francisco Dieguez Marina. Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

1.331.—D. Julián Hernández Luis. Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

#### CUERPO DE SANIDAD

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1969*

379.—D. José Moreno Román. Regimiento de Artillería de Campaña número 11, Asistencia Médica. Cádiz.

2.579.—D. José González Bahillo. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Asistencia Médica. Santiago.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

258.—D. Alberto Machado Baldasano. Grupo Ligero de Caballería IX. Asistencia Médica. Granada.

431.—D. Germán Martínez Fernández. Grupo Ligero de Caballería número 8. Asistencia Médica. Granada.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

1.376.—D. Luis Miota Segura. Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Asistencia Médica. Valencia.

1.405.—D. Carlos Santos Español. Grupo de Artillería AA. Div. núm. 2. Asistencia Médica. Madrid.

1617.—D. Rafael Espinosa Calatayud. Regimiento de Artillería AA. número 71. Asistencia Médica. Madrid.

1968.—D. José Gómez García. Batallón Mixto de Ingenieros XII Asistencia Médica. Salamanca.

2.202.—D. Enrique Vidal Masso. Regimiento Ptos. E. de Ingenieros Asistencia Médica. Madrid.

2.314.—D. Juan Martínez San Martín. Grupo de Artillería a Lomo LXI Asistencia Médica. Salamanca.

#### CUERPO DE FARMACIA

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1968*

80.—D. Joaquín Herrera Dávila. Jefatura de Farmacia, 1.ª Región Militar (Servicios de Eventualidades. Granada.

332.—D. Jesús Pedrajas Pérez. Jefatura de Farmacia 3.ª Región Militar (Valencia). Granada.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1969*

308.—D. Bartolomé Cabrer Reus. Farmacia Central 3.ª Región Militar (Valencia). Barcelona.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

863.—D. Fernando Moreno Sanz. Farmacia Central 7.ª Región Militar. Madrid.

870.—D. Teodoro Zornoza Ortega. Farmacia Central 9.ª Región Militar. Granada.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

700.—D. Juan Purset Solé. Agrupación de Tropas Farmacia de la Reserva General. Barcelona. Madrid, 23 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



## JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

### Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

#### Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O. del Estado» núm. 262), se concede el ingreso en la Escala de complemento honorario de Ferrocarriles, con el empleo de cabo primero, a los agentes de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles de la 12 Promoción de la especialidad de Instalaciones Fijas y Comunicaciones del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan.

#### Obrero especializado

Cabo primero Miguel Acuña Ortega.  
Otro, Jesús Alonso López.  
Otro, Miguel Almoraga Pérez.  
Otro, Domingo Antequera Rey.  
Otro, José Ayud Lozano.  
Otro, Manuel Bóveda Forneiro.  
Otro, Angel Calvo Ruano.  
Otro, Ventura Carrión Giganta.  
Otro, Francisco Casasola Casasola.  
Otro, José Castro Palomo.  
Otro, Jesús Dena Medrano.  
Otro, Juan Díaz Parra.  
Otro, Carlos Fernández Gutiérrez.  
Otro, Domingo Fillola Garcés.  
Otro, Víctor Gamboa Muñoz.  
Otro, Angel García Calvete.  
Otro, Pedro Juárez Madrid.

Otro, Emilio López Serna.  
 Otro, Misael Luque Cano.  
 Otro, Arutro Martín Marugan.  
 Otro, Pedro Martínez Genio.  
 Otro, Emilio Miguélez Campo.  
 Otro, Daniel Moruno Gallardo.  
 Otro, Eduardo Ortiz Caliz.  
 Otro, José Ortiz Olmedo.  
 Otro, José Palenzuela Gómez.  
 Otro, José Parejos Carneros.  
 Otro, Antonio Pinazos Salobreña.  
 Otro, Francisco Poyuelo Cazalillas.  
 Otro, Antonio Reina Romero.  
 Otro, Francisco Manuel Ríos Raposo.  
 Otro, José Román Delgado.  
 Otro, Fernando Ruiz Quintero.  
 Otro, Antonio Sánchez Garzón.  
 Otro, Juan Torres Delgado.  
 Otro, Inicencio Suela Herrerueta.  
 Otro, José Velázquez Martos.

#### Ayudante montador enclavamientos

Cabo primero José Galván Sirgado.  
 Otro, Francisco Cordero García.  
 Otro, Antonio Muñoz Reyes.  
 Otro, Fernando Torres Lérica.

#### Ayudante de Línea Eléctrica

Cabo primero Rafael Bernardos Redondo.  
 Otro, Rafael Bocero Carrasco.  
 Otro, Antonio Cabrerizo López.  
 Otro, Juan Cañete Cuadra.  
 Otro, José Castellanos Gómez.  
 Otro, Gabriel Delgado Valverde.  
 Otro, Gregorio Díaz Gómez.  
 Otro, José A. Doblado Gómez.  
 Otro, Amancio Egido Arnedo.  
 Otro, José L. Ferrer Izquierdo.  
 Otro, José Fuentes López-Cózar.  
 Otro, José M. Gil Martín.  
 Otro, Miguel Ángel Gómez González.

Otro, Pedro González Agundez.  
 Otro, Francisco Gonzalo Martín.  
 Otro, Alfredo de Haro Triviño.  
 Otro, Manuel Ibarra Pérez.  
 Otro, Tomás Ladera Rosa.  
 Otro, Gabriel Lázaro Núñez.  
 Otro, Manuel López González.  
 Otro, Leocadio Loro García.  
 Otro, Juan A. Manzano Barriga.  
 Otro, Julián Martín Alonso.  
 Otro, Fernando Méndez Encinar.  
 Otro, Manuel Minguéz Montealegre.  
 Otro, Gregorio Navas Serrano.  
 Otro, Francisco Oviedo García.  
 Otro, Ángel Parra Carretero.  
 Otro, Antonio Pedrera Fajardo.  
 Otro, Luis Reguera Blanco.  
 Otro, Mariano de los Ríos Evolet.  
 Otro, José Ruiz Ayllón.  
 Otro, Julio Salgado Pacheco.  
 Otro, Valeriano San Pedro Rodríguez.

Otro, Juan Sofano Luque.  
 Otro, Juan Topiador Domínguez.  
 Otro, Carlos Tato Carballo.  
 Otro, Fernando Torres Sánchez.  
 Otro, José M. Tortajada Segarra.  
 Otro, Jesús Tuero González.  
 Otro, Ramón Vicente Delgado.  
 Otro, Esteban Villalba Prados.  
 Otro, Felipe Yuste Aguilá.

#### Ayudante de Línea Electrificada

Cabo primero Pedro Arias Monreal.  
 Otro, José A. Baños García.

Otro, José Castro Alvarez.  
 Otro, Antonio César Requena.  
 Otro, Julio Fernández Castro.  
 Otro, Ricardo Fernández Simón.  
 Otro, José Luis de la Fuente Ortega.  
 Otro, Alfredo Fueyo Rodríguez.  
 Otro, Miguel Ángel Galarraga Santos.  
 Otro, Manuel Gallardo Soto.  
 Otro, José R. García García.  
 Otro, Eugenio García Manzanique.  
 Otro, José Garran Ornes.  
 Otro, Mariano González Alvarez.  
 Otro, Silo González Sánchez.  
 Otro, Antonio González Quiroga.  
 Otro, Adolfo Hernández Plaguezuelos.  
 Otro, Luis Hernández Ruiz.  
 Otro, Ignacio Justo López.  
 Otro, Ramón López Garijo.  
 Otro, Fernando Martín Montero.  
 Otro, Gonzalo Martínez Jiménez.  
 Otro, Manuel Morales Pofo.  
 Otro, Juan Moya Membrilla.  
 Otro, José Muñoz Navas.  
 Otro, Antonio Ortiz Jiménez.  
 Otro, Juan M. Paredes Obrero.  
 Otro, Antonio Pérez García.  
 Otro, Jesús Porrero Chaves.  
 Otro, Jesús Prieto Rodríguez.  
 Otro, Daniel Quintero Jiménez.  
 Otro, Juan Ramos López.  
 Otro, Antonio Ramos Montero.  
 Otro, Eduardo Salgado Moruno.  
 Otro, Francisco Salguero Fernández.  
 Otro, Julián Sánchez Cordovilla.  
 Otro, Manuel Sánchez García.  
 Otro, Agustín Sánchez Márquez.  
 Otro, Carlos Sánchez Martínez.  
 Otro, Basilio Santiago González.  
 Otro, Francisco Serrano Santos.  
 Otro, Miguel Tejera Pérez.  
 Otro, Francisco Vázquez Florido.  
 Madrid, 21 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 189, de 8-3-73)

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino.

De libre elección.

Una de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandante: (Infantería-Artillería-Ingenieros) indistintamente y Caballería.

Capitán: Infantería-Caballería-Artillería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid 6 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



## INFANTERÍA

### Escala de complemento

#### Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos eventuales de complemento de Infantería procedentes de la IMEC puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación de las normas generales las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:

#### Normas generales

1.ª Los interesados formalizarán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de la IMEC correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas con arreglo al apartado 2.11 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37). Con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, vacantes, sin limitación de las mismas.

3.ª Los residentes en las islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

4.ª Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña acompañarán necesariamente certificado médico, sin que sea preciso ser expedido por Tribunal Médico, extremo que deberán interesar del peticionario los Distritos o Destacamientos al recibir las papeletas de petición, y caso de que no acompañen el correspondiente certificado de aptitud, al recibirse en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, quedarán anuladas automáticamente las

peticiones a las Unidades de Montaña que hayan solicitado.

5.ª Los Distritos o Destacamentos de la IMEC correspondientes no remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) papeletas de petición de destino con enmiendas o raspaduras.

6.ª Para solicitar las vacantes en el Servicio de Sanidad, será condición indispensable que posean la carrera correspondiente y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en este Servicio, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente.

A tal fin, deberán solicitar las correspondientes vacantes en primer lugar y si solicitaran varias de éstas, lo harán a continuación de la primera. Seguidamente, podrán solicitar las vacantes del Arma de Infantería, en previsión de que no les corresponda ser destinados al citado Servicio.

Los Distritos o Destacamentos, al recibir las papeletas de estos peticionarios, comprobarán necesariamente que reúnen las condiciones exigidas.

Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes que se anuncian en el Servicio de Sanidad, se hará con carácter forzoso, entre los suboficiales que, habiendo solicitado realizar las prácticas en este Servicio, no hayan sido destinados con carácter voluntario, previa comprobación por los Distritos o Destacamentos correspondientes de que reúnen las condiciones exigidas.

7.ª Para solicitar las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo, deberán cursar o poseer las carreras que se indican a continuación:

7.ª 1.—Ingenieros industriales, ingenieros del ICAI, ingenieros técnicos mecánicos o ingenieros técnicos electricistas.

8.ª Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian para Automovilismo, se cubrirán con forzosos en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

9.ª La incorporación a los destinos que les corresponda la efectuarán el día 10 de septiembre de 1973.

#### Arma de Infantería

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Ocho.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Ocho.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en el Campamento de Rabasa (Alicante).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Ocho.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Victoria).—Ocho.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento del General Asensio (Palma de Mallorca).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Tres.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo).—Doce.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid).—Cinco.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Catorce.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).—Seis.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Catorce.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Nueve.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Seis.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Seis.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Seis.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Doce.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Nueve.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, Algeciras (Cádiz).—Cinco.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Siete.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Nueve.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Doce.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Nueve.

Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Seis.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carras (Bétera, Valencia).—Cinco.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Seis.

Regimiento de Infantería Jaén número 23 (Barcelona).—Seis.

Regimiento de Infantería Badajoz número 24 (Tarragona).—Siete.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 25 (La Coruña).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 26, para el II Batallón (Santiago de Compostela).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, El Goloso (Madrid).—Seis.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Seis.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Cinco.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Siete.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, Plasencia (Cáceres).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, Barbastro (Huesca).—Ocho.

Regimiento de Infantería Mérida número 44, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Garella número 45 (Bilbao).—Seis.

Regimiento de Infantería Mahón número 46, Mahón (Menorca).—Ocho.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Cinco.

Regimiento de Infantería Teruel número 48, Ibiza. —Cinco.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Cinco.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Tres.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54, Ronda (Málaga).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, (Madrid).—Catorce.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, Puerto del Rosario (Fuerteventura).—Dos.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el segundo Batallón, Arrecife (Lanzarote).—Dos.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, El Goloso (Madrid).—Catorce.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arápiles núm. 62, Seo de Urgel (Lérida).—Siete.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Ocho.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV, Berga (Barcelona).—Siete.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Jaca (Huesca).—Siete.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV, Sabinángo (Huesca).—Siete.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Seis.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Seis.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Siete.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 para el Batallón Colón XXIV, Irún (Guipúzcoa).—Ocho.

Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4, Viella (Lérida).—Dos.

Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Estella (Navarra).—Dos.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, Jaca (Huesca).—Cinco.

Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército (Madrid).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Dos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Dos.

#### Servicio de Automovilismo

Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, Bonrepós (Valencia).—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, Casetas (Zaragoza).—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Dos.

#### Servicio de Sanidad

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid).—Una.

Parque y Maestranza de Artillería (Madrid), Destacamento de Talavera de la Reina.—Una.

Asistencia Médica Parque de Ingenieros de Catalunya.—Una.

Asistencia Médica Parque de Automovilismo de Casetas.—Una.

Asistencia Médica de la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» número 6, Estella (Navarra).—Una.

Destacamento Isla Gomera.—Una.

Destacamento Isla Hierro.—Una.

Destacamento de Intendencia y Depósito de Sementales de Manacor.—Una.

Asistencia Médica a Unidades de

RF. CC. de Alcázar de San Juan.—Una.

Asistencia Médica Destacamento Parque y Maestranza de Artillería Buñuel.—Una.

Asistencia Médica a Unidades de RF. CC. de Mérida.—Una.

Asistencia Médica a Destacamento Parque y Maestranza de Artillería Vadollano.—Una.

Asistencia Médica Destacamento de La Orotava.—Una.

Asistencia Médica Yeguada Militar de Baeza.—Una.

Asistencia Médica Destacamento de Artillería de la Escala.—Una.

Asistencia Médica Destacamento de Artillería de Pontevedra.—Una.

Asistencia Médica Destacamento del Regimiento de Artillería de Costa número 3 (Vigo).—Una.

Asistencia Médica Destacamento del Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar.—Una.

Asistencia Médica Destacamento de Rosas.—Una.

Servicio Sanitario de Plaza de Teruel.—Una.

Servicio Sanitario de Plaza de Cuenca.—Una.

Servicio de Asistencia Médica del Ministerio del Ejército.—Dos.

Hospital Militar de Ceuta.—Una.

Hospital Militar de Melilla.—Una.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



## ARTILLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de agosto de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Rodríguez de Mondelo Añino (1.539), de la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 5 de agosto de

1973, al jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Juan Montero Díaz (1.930), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A comandante

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Fernández Echevarría (3.596), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Artillería D. Ignacio Zaera Escudero (3.597), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (para profesor), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Regimiento hasta el 31 de diciembre próximo, fecha en que finaliza el 2.º ciclo de la I. M. E. C., si antes no ha sido cubierta la vacante que produce, en cuyo momento cesará, a tenor de lo dispuesto en el apartado f), artículo 32, de la Orden de 2 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

#### A capitán

Teniente de Artillería D. Jesús Fidalgo Blas (4.715), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Figueirido (Pontevedra).

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña.—Una

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes, de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para auxiliar de profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes, de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor en el Regimiento de Instrucción.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.  
Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor de la misma (Cádiz).—Una.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los que se encuentren en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de

1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor de la misma (Cádiz).—Una.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los que se encuentren en posesión del título de especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

Como ampliación a la Orden de 5 de julio de 1973 (D. O. núm. 151), se convoca para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa y cuya fase preparatoria empieza el 15 de agosto del año actual, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agapito Simón Abad (3.819), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 13 de julio de 1973 (D. O. núm. 134), que rectifica el punto 3, apartado A del artículo 2.º de la Orden de fecha 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), de la Ley de Situaciones Militares, cosa en la situación de «En Servi-

cios Especiales», Grupo de Destinos de Interés Militar, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter Militar, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», D. Manuel Martínez Aguilar (3.757), jefe de Sección del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al capitán auxiliar de Artillería D. Francisco Espejo González (233), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162). Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista, con antigüedad de 23 de julio de 1973, al brigada especialista con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Francisco Sánchez Foncubierta (651), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista, con antigüedad de 1 de agosto de 1973, al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. José Oanes Gauto (652), del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



**Situación de reserva****Edades**

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante honorario de Artillería D. Gaudencio González Pachó (2.410), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 17 de febrero de 1915.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**Retiros**

Comprobada documentalmente la fecha de nacimiento del comandante honorario de Artillería D. Gaudencio González Pachó (2.410), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, queda rectificadas, en la parte que le afecta, la Orden de 28 de mayo de 1973 (D. O. número 120), por la que se disponía su pase a la situación de retirado, debiendo ser la de 17 de febrero de 1973, y al que se le hará, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**INGENIEROS****Retiros**

Por cumplir el 25 de noviembre de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente coronel de Ingenieros, Escala complementaria, D. Juan Palomino Parifias (317), ayudante de campo del General de División D. Luis Martos Lalanne, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291) y Orden comunicada de la Subsecretaría de este Ministerio de 27 de agosto de 1956, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir el 13 de noviembre de 1973, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a subteniente, D. Federico González Barrera (29), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo, anunciadas en turno de libre elección (segunda convocatoria) por Orden de 15 de junio de 1973 (D. O. núm. 136), se destina, con carácter forzoso, a los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Pablo Rubio Herce (2.164), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Germán Ruano Casado (2.163), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 28 de junio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 147), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades que se señalan, a los tenientes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», pertenecientes a la XXVII Promoción que a continuación se relacionan, cesando en los C. I. R. y B. I. P., el día 20 de los corrientes e incorporándose a sus nuevas Unidades dentro del plazo reglamentario.

**VACANTES DEL ARMA****VOLUNTARIOS**

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)*

Don Joaquín Conde Salazar (2.264), del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Jesús Castán Alegre (2.270), del C. I. R. núm. 9.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)*

Don Antonio Gascón-Pelegri Juan (2.268), del C. I. R. núm. 6.

*Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca)*

Don Ramón Hidalgo López (2.260), del C. I. R. núm. 4, continuando en la agregación que le fue conferida por Orden de 13 de julio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 158), hasta el día 6 de noviembre del corriente año.

*Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)*

Don Julián Turrero García-Patos (2.267), del C. I. R. núm. 5.

*A la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (para la Sección Telefónica de Bilbao)*

Don Luis Villanueva Barrios (2.255), del C. I. R. núm. 11.

*A la Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (para la Sección Telefónica de El Ferrol del Caudillo)*

Don José Rodríguez Tapiello (2.259), del C. I. R. núm. 12.

*A la Compañía Regional de Transmisiones de Canarias (para la Sección Telefónica de Las Palmas de Gran Canaria)*

Don Antonio Ramírez Arcos (2.252), del C. I. R. núm. 6.

*Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)*

Don Jesús Velasco Serna (2.257), del C. I. R. núm. 10, continuando en la agregación que le fue conferida por Orden de 13 de julio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 158), hasta el día 6 de noviembre de 1973.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Unidad de Montaña, San Sebastián)*

Don Carlos Martínez Gimeno (2.271), del C. I. R. núm. 14.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba)*

Don Antonio Checa Cabrera (2.263), del C. I. R. núm. 6.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia)*

Don Antonio Retortillo Sorolla (2.262), del C. I. R. núm. 4.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza)*

Don Carlos Poreyra Niño (2.254), del C. I. R. núm. 7.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria)*

Don José Callau García (2.258), del C. I. R. núm. 11.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)**

Don Rafael Sánchez Lastra (2.265), del C. I. R. núm. 7.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada)**

Don Francisco Puentes Zamora (2.263), del C. I. R. núm. 8.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)**

Don Romualdo García Márquez (2.256), del C. I. R. núm. 15.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)**

Don Jesús Higuelmo García (2.266), del C. I. R. núm. 16.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)**

Don Rafael López García (2.261), del C. I. R. núm. 2.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid)**

Don José Díaz Susperregui (2.272), del C. I. R. núm. 3.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)**

Don José Lecifena Esteban (2.269), del C. I. R. núm. 9.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)**

Don Jesús Culla Morquillas (2.274), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Unidad de Montaña, Barcelona)**

Don Rafael Uroz Martí (2.273), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 3 de agosto de 1973 (D. O. núm. 176) y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por la de 8 de julio de 1973 (D. O. número 149), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se señala, a los sargentos de Ingenieros pertenecientes al XII Curso de Aptitud que a continuación se relacionan, de

disponibles en las Regiones Militares y plazas que se expresan y agregados en las Unidades que se citan.

**VACANTES DEL ARMA****VOLUNTARIOS****Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Unidad de Montaña, Barcelona)**

Don Manuel Santiago Amador (3.180), 2.ª Región Militar (Cádiz), C. I. R. núm. 16.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Unidad de Montaña, Barcelona)**

Don José de Jesús Palomino (3.157), 1.ª Región Militar (Madrid). Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Don José Miguel García (3.152), 1.ª Región Militar (Madrid). Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Don Pedro Guerrero Ruiz (3.149), 3.ª Región Militar (Cartagena). Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Don Andrés González Martínez (3.148), Canarias (Santa Cruz de Tenerife). C. I. R. núm. 15.

Don Antonio Naranjo López (3.145), 2.ª Región Militar (Sevilla). Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Don José Ruano Boyero (3.138), 7.ª Región Militar (Salamanca). Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Don Antonio Pulido Jaraiz (3.131), 1.ª Región Militar (Madrid). Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Unidad de Montaña, Lérida)**

Don Eulogio Gómez Jiménez (3.121), 2.ª Región Militar (Ceuta). Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián)**

Don Alonso Sánchez Moguel (3.111), 2.ª Región Militar (Ceuta). Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Don José Cabello Muñoz (3.107), 2.ª Región Militar (Córdoba). Batallón Mixto de Ingenieros II.

Don Alfonso Martínez Romero (3.101), 8.ª Región Militar (La Coruña), 3.ª Compañía de Radio del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Don Tomás Carrión González (3.099), 1.ª Región Militar (Madrid). Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Don Pablo Rodríguez Ramos (3.094), Canarias. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Don José Sánchez Luis (3.083), 1.ª Región Militar (Madrid), Escuela de

Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Don Manuel Marina Moreno (3.076), 2.ª Región Militar (Cádiz). Batallón Mixto de Ingenieros X.

Don José Benito Sánchez (3.073), 7.ª Región Militar (Salamanca). Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Unidad de Montaña, San Sebastián)**

Don Tomás Villén Díaz (3.072), 2.ª Región Militar (Ceuta), 1.ª Compañía de Radio del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino**

Libre elección.

Para capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178), y la del 19 del mismo mes y año (D. O. número 166), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía C. B. H. del Grupo «Hawk», 1.ª Sección, «La Línea de la Concepción», del Regimiento de Transmisiones.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## Agregaciones

Por existir vacante de su empleo, pasa agregado a la Jefatura Técnica de Planificación e Informática (Oficina Central de Datos) del Estado Mayor Central, a partir de la fecha de la presente Orden, por un plazo de tres meses, el teniente auxiliar de Ingenieros, D. Florencio Rubio Gallego (1.361), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio de su situación Militar.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles con efectos a partir del 21 de julio de 1973, por un plazo máximo de tres meses, el teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel del Valle Guillén (1.393), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección, por Orden de 22 de mayo de 1973 (D. O. núm. 116), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. II., 1.ª Sección Grupo Hawk La Línea de la Concepción (Cádiz), el sargento primero especialista operador de radio D. Antonio Calle Garrido (266), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio, Destacamento de Ceuta.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## Situación de reserva

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado los capitanes de Ingenieros (comandantes honorarios), que a continuación se relacionan:

### Día 2 de noviembre de 1973

Don José Fillol Fillol (1.015), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

### Día 16 de noviembre de 1973

Don Sixto Tesouro Fariñas (1.161), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## Servicios civiles

### Retiros

Por cumplir el 2 de noviembre de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eustaquio Medina Reyes (1.269), en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, con residencia en la 9.ª Región Militar (plaza de Melilla), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## Escala de complemento

### Vacantes de destino

Para atender a las necesidades de oficiales subalternos de complemento, se anuncian las vacantes que se indican, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Sólo podrán ser solicitadas por los tenientes y alféreces de complemento del Arma.

2.ª Podrán optar a estas vacantes los alféreces eventuales que terminan sus prácticas el día 10 de octubre y los sargentos de complemento que resulten aptos para el ascenso a alférez de la citada Escala en el 2.ª ciclo de instrucción, que finaliza el 20 de septiembre próximo.

2.1. Los alféreces eventuales tendrán preferencia para ocupar las publicadas en la Unidad en que se encuentren realizando sus prácticas, y sólo podrán continuar en el servicio activo sin solución de continuidad cuando reúnan todas las condiciones exigidas para obtener la efectividad en la Escala de complemento el día que finalicen sus prácticas.

3.ª El trámite de las peticiones será el siguiente:

3.1. La instancia se ajustará al

modelo publicado por Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20).

3.2. Los tenientes y alféreces de complemento, a esta Dirección General, por conducto de la Autoridad Militar de la provincia.

3.3. Los alféreces eventuales en prácticas y los sargentos de complemento que resulten aptos para el ascenso a alférez, al E. M. C., Dirección General de Instrucción y Enseñanza, cursada a través de los respectivos Distritos.

### 4.ª Condiciones:

4.1. No podrán ser solicitadas por los alféreces de la I. M. E. C. de la convocatoria 1972-73, ni los oficiales cuyo compromiso haya sido rescindido como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

5.ª En todo caso, cesarán:

5.1. Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

5.2. En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

5.3. Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

6.ª Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos oficiales no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne.

7.ª Podrán solicitar la rescisión de su compromiso, que les será otorgada siempre que se estime debidamente justificada su petición.

8.ª Para poder solicitar estas vacantes, el personal en situación de destino, es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL, en el destino que ocupan.

9.ª Terminado el compromiso inicial de un año de duración, este compromiso y los siguientes podrán prorrogarse, a petición de los interesados, por uno, dos o tres años más, siempre que se solicite del excelentísimo señor Ministro con dos meses de antelación a la terminación del compromiso contraído.

### 10. Plazos de admisión:

Hasta el 31 de agosto.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Ocho.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XIII (El Goloso, Madrid).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Seis.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Badajoz).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros XXIII (Jerez de la Frontera).—Tres.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Cuatro.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Valencia).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII (Cartagena).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros de la

Brigada de Caballería (Salamanca).—Dos.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Siete.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Siete.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones Madrid).—Once.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Once.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Ocho.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Tres.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Seis.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Tres.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Cuatro.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Madrid).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Cinco.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Cuatro.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Cuatro.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos.

Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Tres.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se ascende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956, al alférez de dicha Escala y Arma, don Ramón Caudevilla Monte Serín, del Regimiento Mixto de Ingenieros

número 7, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. José Teruel Bellver, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, con doña Amparo Martínez y Díaz.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Concursos

Una de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Dirección General de Fortificaciones y Obras (Madrid), para jefe de negociado.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1969 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



## SANIDAD MILITAR

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en las F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar (Granada), uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del a presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, para auxiliar de profesor del 2.ª Grupo de la 2.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del 5.º Grupo y Asistencia Facultativa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número

ro 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31 (El Goloso, Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol).—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia número 4 (Aranjuez).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una.

C. I. R. número 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

C. I. R. número 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

C. I. R. número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

C. I. R. número 9, Campamento de San Clemente de Saschas (Figueras).—Una.

C. I. R. número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una.

C. I. R. número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra) y provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Una.

C. I. R. número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una.  
Regimiento Acorazado de Caballería Farnasio número 12 (Valladolid).—Una.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Melilla y Canarias aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en las papeletas de petición de destino y deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas,

perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquéllas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Agregaciones

Pasa agregado a la Academia General Militar (Campamento de El Talar, Lérida), para la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo de Ingreso en la misma, desde el 16 de agosto al 9 de noviembre de 1973, el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Luis Díaz-Pabón García (1.695), de la Academia de Infantería.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo de capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, con la antigüedad de 6 del actual, a los tenientes médicos de dicho Cuerpo y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica:

Don Luis Villalonga Martínez (1.637), de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad de Instrucción hasta el 30 de septiembre próximo, fecha en que finalizará el 2.º Ciclo de la I. M. E. C.

Don Jesús Casado Gómez (1.638), de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza como Alumno del Curso de Cirugía General que actualmente realiza.

Don Antonio Vilella Bertrand (1.639), del Hospital Militar de Badajoz, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el núm. 3 de la Orden circular de 17 de abril de 1972 (D. O. núm. 91).

Don Isidoro Fernández Pineda (1.640), del Parque de Sanidad Militar de la 2.ª Región Militar, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Juan López Moreno (1.641), de la Escuela Central de Educación Física, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Don José Castro Aguirre (1.642), del Grupo de Artillería de Campaña XXII, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Félix Acero Cicujano (1.643), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao (Vizcaya).

Don Juan Álvarez Domínguez (1.644), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián (Guipúzcoa).

Don Juan Cerezo García (1.645), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón XXIV, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún (Guipúzcoa).

Don Antonio Vargas Romero (1.646), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, Batallón XVII, disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Francisco Santiago Fernández (1.647), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), confirmado en su actual destino como comprendido en el núm. 3 de la Orden circular de 17 de abril de 1972 (D. O. número 91).

Don Angel Bayo Ochoa (1.648), de la Academia General Militar, confirmado en su actual destino.

Don Bernardino Gómez Gómez (1.649), del Batallón Mixto de Ingenieros XII, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Carlos Reina Fernández (1.650), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Juan Barrio Novoa (1.651), del Grupo de Artillería a Lomo XII, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Don Fernando del Yelmo López (1.652), del a Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Don Juan Portus de Marco (1.653), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Don José Esteban Prades (1.654), del Hospital Militar de Mahón, disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza mencionada.

Don José Gómez Castillo (1.655), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta (Cádiz).

Don Angel Espigares Espigares (1.656), del Hospital Militar de Granada, confirmado en su actual destino como comprendido en el núm. 3 de la Orden circular de 17 de abril de 1972 (D. O. núm. 91).

Don Manuel Rodríguez Salazar (1.657), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.  
Don Celso Barrutia Garrido (1.658),

de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca) y agregado a dicha Unidad de Instrucción hasta el día 31 del mes actual, como profesor eventual de los Cursos y diploma para Mando de Tropa de Esquiadores-Escaladores y para Mando de Operaciones Especiales.

Don Teodoro Calvo Pedrosa (1.659), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Dos Luis Martínez Requėjo (1.660), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, Batallón II, disponible en la Capitánía General de Canarias, plaza de Arrecife de Lanzarote.

Don José Mayor Escribano (1.661), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Don Antonio Hernández López (1.662), de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad de Instrucción hasta el 30 de septiembre próximo, fecha en que finalizará el 2.ª ciclo de la I. M. E. C.

Don Antonio Puente Yébenes (1.663), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Don Gonzalo Agullera Martínez (1.664), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, disponible en la Capitánía General de Canarias, plaza de Aaiún (Sahara).

Don José Redondo Frías (1.665), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, disponible en la Capitánía General de Canarias, plaza de Villa Cisneros (Sahara).

Don Angel Mena Gómez (1.666), de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno del Curso de Medicina Interna que actualmente realiza.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## Escala de complemento

### Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I. M. E. C., puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

### Normas generales

1.ª Los interesados formularán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el

anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Los destinos se asignarán por riguroso orden de antigüedad y en las condiciones que determina el punto 2.11 de la Orden citada en la norma 1.ª, y con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar por orden de preferencia vacantes sin limitación de las mismas.

3.ª Los residentes en las islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

4.ª La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles, la efectuarán el día 10 de septiembre próximo.

C. I. R. número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Dos.

C. I. R. número 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

C. I. R. número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

C. I. R. número 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

C. I. R. número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

C. I. R. número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

C. I. R. número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Dos.

C. I. R. número 8, Campamento de Rubasa (Alicante).—Dos.

C. I. R. número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras).—Dos.

C. I. R. número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

C. I. R. número 11, Campamento de Araca (Alava).—Dos.

C. I. R. número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Dos.

C. I. R. número 13, Campamento de Figueirido, Pontevedra, y provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Dos.

C. I. R. número 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Dos.

C. I. R. número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Dos.

C. I. R. número 16, Campo Soto (Cádiz).—Dos.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una.

Servicio de Asistencia Médica al personal del Ministerio del Ejército (Madrid).—Dos.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia (Avila).—Una.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid).—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19 (San Roque, Cádiz).—Una.

Regimiento de Infantería Barbastró número 43 (Barbastró).—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56, Puerto del Rosario (Fuerteventura).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62, Seo de Urgel (Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (San Sebastián).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería España número 18 (Cartagena).—Una.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña número 15 (Cádiz).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército (Madrid).—Una.

Escuela de Formación Profesional de Parque y Talleres de Automovillismo de Carabanchel (Carabanchel, Madrid).—Una.

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid).—Dos.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una.

Parque de Artillería de La Coruña.—Una.

Base de Reconstrucción de Zorroza (Vizcaya).—Una.

Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

Servicio de Eventualidades de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Una.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Carabanchel, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Lo-

gístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 6, de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 7, de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 3 (Valencia).—Una.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Una.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Una.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Una.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Hospital Militar de Badajoz.—Una.

Hospital Militar de Cádiz.—Una.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una.

Hospital Militar de Burgos.—Cuatro.

Hospital Militar de San Sebastián.—Dos.

Hospital Militar de Logroño.—Una.

Hospital Militar de Bilbao.—Dos.

Hospital Militar de Oviedo.—Una.

Hospital Militar de Vigo.—Una.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Tres.

Hospital Militar de Mahón.—Una.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Tres.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

Asistencia Eventualidades (Huelva).—Una.

Asistencia Médica y Clínica Militar de Ciudad Real.—Una.

Servicio Sanitario de la plaza de Albacete.—Una.

Servicio Sanitario de la plaza de Jaén.—Una.

Servicio Sanitario de la plaza de Soria.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



## FARMACIA MILITAR

### Escala de complemento

#### Vacantes de destino

Para atender las necesidades existentes de oficiales de complemento, se anuncian las vacantes de provisión normal que a continuación se relacionan, las cuales serán solicitadas y cubiertas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—a) Podrán ser solicitadas por los tenientes y alféreces farmacéuticos de complemento, así como por los oficiales de complemento de las Armas que se hallen en posesión del título de licenciado en Farmacia y lo acrediten documentalente, siéndole al elegido de aplicación los beneficios del Decreto 1189/1971 (D. O. número 128), y normas complementarias dadas para su ejecución por Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. número 213), de no solicitar previamente la renuncia a dichos beneficios.

b) También podrán optar a estas vacantes los alféreces eventuales que terminen sus prácticas el día 10 de octubre próximo, cuando reúnan todas las condiciones exigidas para obtener la efectividad en la Escala de complemento el día que finalicen dichas prácticas, teniendo preferencia para ocupar las publicadas en el Centro o Dependencia en que se encuentre realizándolas.

Asimismo, tienen opción los sargentos de complemento que resulten aptos para el ascenso a alférez en el 2.º Ciclo de Instrucción, que finaliza el 20 de septiembre próximo.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia, con arreglo al modelo publicado por Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), debiéndolas cursar los tenientes y alféreces de complemento a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto de la Autoridad Militar de la provincia, y los alféreces eventuales en prácticas y sargentos de complemento a que se refiere el apartado B) de la Norma primera al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), a través de los respectivos Distritos.

Tercera.—No podrán ser solicitadas por los alféreces de la I. M. E. C. de la convocatoria 1973-1973, ni por los oficiales cuyo compromiso haya sido rescindido como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

Cuarta.—Terminado el compromiso inicial de un año de duración, este compromiso y los siguientes podrán prorrogarse a petición de los interesa-

dos por uno, dos o tres años más, siempre que se solicite al excelentísimo señor Ministro con dos meses de antelación a la terminación del compromiso contraído:

En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

b) En cualquier momento, como consecuencia del informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

Quinta.—Podrán solicitar la rescisión de su compromiso en cualquier momento, la cual será concedida por este Ministerio cuando se considere debidamente justificada la petición.

Sexta.—Para que puedan solicitar estas vacantes los oficiales en situación de destinados, es preciso que hayan cumplido dos años de servicio en su anterior destino, contados a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

Séptima.—Una vez destinados a las vacantes que soliciten, prestarán sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne, no pudiendo ser trasladados de guarnición ni cambiarse de destino sin previa petición del interesado a nuevas vacantes que se publiquen.

Octava.—El plazo de admisión de instancia será hasta el 31 del mes en curso, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de África adelantar la petición por telegrafo.

Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

#### Relación de vacantes

Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.—Una.

Farmacia Central de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Farmacia Central de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Depósito de Medicamentos de Melilla.—Una.

Depósito de Medicamentos de Ceuta.—Una.

Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).—Dos.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



## VETERINARIA MILITAR

### Escala de complemento

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para tenientes o alféreces de la Escala de complemento en las Unidades que a continuación se relacionan:

Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid).—Una.

Unidad de Veterinaria número 1 (Madrid).—Una.

Unidad de Veterinaria número 2 (Sevilla).—Una.  
 Unidad de Veterinaria número 3 (Valencia).—Una.  
 Unidad de Veterinaria número 4 (Barcelona).—Una.  
 Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.  
 Unidad de Veterinaria número 5 (Zaragoza).—Una.  
 Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.  
 Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.  
 Unidad de Veterinaria número 6 (Burgos).—Una.  
 Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.  
 Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.  
 Unidad de Veterinaria número 7 (Valladolid).—Una.  
 Unidad de Veterinaria número 8 (La Coruña).—Una.  
 Unidad de Veterinaria número 9 (Granada).—Una.  
 Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Estas vacantes serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primero: a) Podrán optar a estas vacantes los alféreces eventuales que terminen sus prácticas el día 10 de octubre, siempre que reúnan las condiciones exigidas para obtener la efectividad en la Escala de complemento el día que finalicen las prácticas y los sargentos de complemento que resulten aptos para el ascenso a alférez de la citada Escala, en el 2.º Ciclo de Instrucción, que finaliza el 20 de septiembre próximo.

b) Aquellos tendrán preferencia para ocupar las publicadas en la Unidad en que se encuentren realizando sus prácticas.

Segundo: El trámite de las peticiones será el siguiente:

a) La instancia se ajustará al modelo publicado por Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20).

b) Los tenientes y alféreces de complemento, a esta Dirección General, por conducto de la Autoridad Militar de la provincia.

c) Los alféreces eventuales en prác-

ticas, al Estado Mayor Central, Dirección General de Instrucción y Enseñanza, cursada a través de los respectivos Distritos. El mismo trámite para los sargentos de complemento citados en el apartado primero a).

Tercero: Condiciones:

a) No podrán ser solicitadas por los alféreces de la I. M. E. C. de la convocatoria 1972-73, ni los oficiales cuyo compromiso haya sido rescindido como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

b) En todo caso cesarán:

1. Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

2. En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

3. Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

c) Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos oficiales no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne.

d) Podrán solicitar la rescisión de su compromiso, que les será otorgada siempre que se estime debidamente justificada su petición.

e) Para que puedan solicitar estas vacantes los oficiales en situación de destinado es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL del destino que ocupen.

f) Terminado el compromiso inicial de un año de duración, éste compromiso y los siguientes podrán prorrogarse a petición de los interesados por uno, dos o tres años más, siempre que se solicite del excelentísimo señor Ministro con dos meses de antelación a la terminación del compromiso contratado.

g) También podrán solicitar estas vacantes los tenientes y alféreces de complemento de las Armas que se hallen en posesión del título de licenciado en Veterinaria y lo acrediten documentalmente, siéndoles de aplicación a los destinados los beneficios del Decreto 1189/71 (D. O. núm. 128), y normas complementarias dictadas para su ejecución por Orden de 13 de

septiembre de 1971 (D. O. núm. 213), de no solicitar previamente la renuncia a dichos beneficios.

h) Los Gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Cuarto: Plazo de admisión: Hasta el 31 de agosto, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## Dirección General de la Guardia Civil



### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Remedios Rodríguez Rodríguez al teniente de la Guardia Civil D. Enrique López García-Cuesta, con destino en la 141 Comandancia (Toledo).

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 12 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Manuel Ortiz Pallarés, de la 412 Comandancia (Manresa), con doña María de los Dolores Sánchez y Graña.

Don Manuel Bernardo Carrascal, de la Academia de Cabos, con doña María Rosa Bagoña Colina y Bringas.

Madrid, 7 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

# ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

## SUBSECRETARIA

Con fecha 24 de julio de 1973, se resolvió el expediente de contratación T. P. 1/73 (P.T.), referente a la adquisición de 140 coches ligeros Tt. de 1 Tn., por el sistema de concurso.

Adjudicatario: Metalúrgica de Santa Ana, S. A.

Objeto:

140 vehículos ligeros Tt. de 1 Tn. a 257.000 pesetas unidad, 35.980.000 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 7 de agosto de 1973.